

POLÍTICA GENERAL DE LA ENTIDAD

La Asociación Creativa, ONG de referencia con amplia experiencia en el área de Formación para la inserción laboral y en ayuda social, establece los siguientes puntos de su *política general*:

- Propósito de continua **innovación** y búsqueda de nuevas forma de estructurar el trabajo.
- Compromiso de identificar y desarrollar procesos de mayor impacto en la **satisfacción del usuario**, cumpliéndolas expectativas y requisitos de estos usuarios.
- Compromiso de **cumplimiento de la legislación** que afecta al sector en el que desarrolla su actividad y otros reglamentos elegidos voluntariamente por la propia asociación.
- Desarrollo de una **metodología revisionista** para mejorar procesos, que serán medidos y evaluados periódicamente por la **Dirección de la asociación**, con la implicación de todos los departamentos en la consecución de los estándares de calidad y con una dinámica basada en ciclos de mejora continua (planificar, desarrollar, comprobar).
- **Facilitar los recursos** necesarios para la correcta elaboración o prestación de servicio final.
- Enfatizar la **formación del personal** como medio de conseguir una mejor productividad y excelencia en la prestación del servicio.
- **Respeto del medio físico y natural** y seguimiento de la legislación medioambiental aplicable a la actividad y la elegida voluntariamente por la entidad, así como la **minimización de los impactos ambientales** y **prevención de la contaminación**.
- **Protección de datos** y seguridad de toda la información que maneja la entidad.
- **Prevención de riesgos laborales**.
- Los **objetivos de la entidad** se plantearán siempre acorde a las directrices generales indicadas en la presente política de empresa.

En Santa Cruz, a 7 de julio de 2015

D. Ángel Manuel Rivera Ruz

Cargo: Director General

